HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 320

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ REDUCIR Y/O REACONDICIONAR EL BADÉN UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE MONSEÑOR LARUMBE Y LA AV. SANTA FE, DE LA CIUDAD DE MARTÍNEZ.-

320

2

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

San Isidro, 05 de Junio 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO

La existencia de un badén muy pronunciado en la intersección de la calle Monseñor Larumbe y la Avenida Santa Fe, en la localidad de Martínez, y;

CONSIDERANDO

Que es responsabilidad del Estado Municipal garantizar la seguridad de la infraestructura vial, preservando tanto la integridad de los vehículos como la de los conductores y peatones.

Que el mencionado badén presenta una pendiente y profundidad que resulta excesiva para el tránsito normal de vehículos livianos.

Que se han reportado numerosos casos de automóviles que golpean la parte inferior del chasis o el paragolpes al cruzar el badén, generando daños materiales y potenciales situaciones de riesgo para la seguridad vial.

Que resulta fundamental prevenir incidentes futuros que podrían evitarse mediante una adecuada intervención de mantenimiento y rediseño del badén.

Que la zona en cuestión es de tránsito frecuente, tanto de vecinos como de visitantes, lo que incrementa el riesgo por el desconocimiento del obstáculo.

Por todo lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, evalúe la necesidad de reducir y/o reacondicionar el badén ubicado en la intersección de la calle Monseñor Larumbe y la Avenida Santa Fe, de localidad de Martínez.

Artículo 2°: De Forma.-

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 18/06/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos

SAN ISIDRO 19 de Junio de 2025

GABRIEL E. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE SAN ISIDRO
05 JUN 2025
Hora 10:44
RECIBIDO